



PLT/FCM

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.542, DE 18 DE AGOSTO DE 2.017, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PROYECTOS CURATORIALES DE EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA EN LA GALERÍA DE FOTOGRAFÍA CHILENA DEL CENTRO CULTURAL LA MONEDA, AMPLIANDO EL PERIODO DE POSTULACIÓN DEL MISMO.

**EXENTA N° 2028 16.10.2017
VALPARAÍSO**

VISTO,

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1.542, de 18 de agosto de 2.017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba las Bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda; y en la Resolución 1.600, de 30 de octubre de 2.008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 1.542, de 18 de agosto de 2.017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba las Bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, este Servicio aprobó las bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, determinando que el periodo de postulación del mismo finaliza a las 17:00 del 16 de octubre de 2.017.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Exenta citada, este Servicio delegó en la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del mismo la facultad de dictar las resoluciones exentas que resuelvan las situaciones imprevistas en las bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, incluyendo cambios de cronograma del mismo.

Que existe una situación imprevista en las bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, consistente en que este Servicio recibió sólo una postulación, de manera que es necesario ampliar el periodo de postulación del mismo.

Que en consideración a lo anterior, corresponde que este Servicio, mediante la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del mismo, dicte el acto administrativo que modifica la Resolución Exenta N° 1.542, de 18 de agosto de 2.017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba las Bases del Concurso Público

Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, y ampliando el periodo de postulación del mismo.

RESUELVO,

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución Exenta N° 1.542, de 18 de agosto de 2.017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba las Bases del Concurso Público Proyectos Curatoriales de Exposición de Fotografía Contemporánea en la Galería de Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda, y ampliase el periodo de postulación del mismo hasta las 17:00 del 13 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Después de tramitada totalmente publíquese la presente resolución exenta en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" de la página de Internet de Gobierno Transparente de este Servicio por la Sección Secretaría Documental del mismo.

ANÓTESE


CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución

Departamento de Fomento

Oficina de Partes

Área de Fotografía del Departamento de Fomento